

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ENMIENDA No. 1

REFERENCIA: 2384 PAN 2020 – “CONSULTOR PARA EL “ASISTENCIA EN APOYO A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA”

13 de febrero de 2020

Se notifica a las empresas interesadas, la siguiente enmienda aplicable al proceso de la referencia:

1. En la página No. 2 de 31 del documento de Invitación a Licitación 2384 PAN 2020, se cambia la siguiente información de la siguiente manera:

DONDE DICE:

2. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE CON LA OFERTA: Los consultores individuales deberán presentar los siguientes documentos debidamente identificados en uno o más archivos PDF (**MÁXIMO 4MB POR CORREO**) debidamente firmados.

1. Breve descripción de por qué el individuo considera que él / ella es el/la más adecuada para desarrollar la presente consultoría.
2. **Propuesta Financiera** Debe incluir los honorarios especificados en una suma global (lump sum), la cual será establecida en función de las condiciones de pago alrededor de los productos esperados.
3. **Carta de Interés y disponibilidad:** La misma deberá estar debidamente presentada para la [Confirmación de interés y disponibilidad](#) utilizando el modelo proporcionado por el PNUD en el enlace **debidamente firmada (Anexo 2)**. Incluyendo el desglose de costos que respaldan el precio final por todo incluido.
4. **CV (hoja de Vida)**, deberá incluir la información referente a Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral.
Es importante que incluya la fecha de inicio y terminación de cada experiencia y el lugar donde ha obtenido la experiencia (proyecto/entidad/organización).
5. **Referencias**, Datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos **tres (3) referencias profesionales**. En caso de que las referencias no contesten a la solicitud efectuada por el PNUD para brindar referencias escritas, se solicitará al consultor que provea otros en su defecto. Asegurarse que los

correos electrónicos de sus contactos se encuentren habilitados y disponibles para recibir la solicitud de referencias.

6. **Documento de identificación del consultor oferente** (cédula o pasaporte).
7. **Beneficiario:** Declaración de nombre, cédula, dirección completa y teléfono de un beneficiario en caso de muerte. Esta información es mandatorio en el evento de que el consultor resultara adjudicado. **Incluir copia de la cédula o pasaporte del beneficiario.**

SE CAMBIA A:

2. **DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE CON LA OFERTA:** Los consultores individuales deberán presentar los siguientes documentos debidamente identificados en uno o más archivos PDF (**MÁXIMO 5MB POR CORREO**) debidamente firmados.

1. Breve descripción de por qué el individuo considera que él / ella es el/la más adecuada para desarrollar la presente consultoría.
2. **Propuesta Financiera** Debe incluir los honorarios especificados en una suma global (lump sum), la cual será establecida en función de las condiciones de pago alrededor de los productos esperados. *Este requerimiento es mandatorio. De no contar con esta información su documentación no será considerada.*
3. **Carta de Interés y disponibilidad:** La misma deberá estar debidamente presentada para la [Confirmación de interés y disponibilidad](#) utilizando el modelo proporcionado por el PNUD en el enlace **debidamente firmada (Anexo 3)**. **Incluyendo el desglose costos que respaldan el precio final por todo incluido.** *Este requerimiento es mandatorio. De no contar con esta información su documentación no será considerada.*
4. **CV (hoja de Vida)**, deberá incluir la información referente a Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral.
Es importante que incluya la fecha de inicio y terminación de cada experiencia y el lugar donde ha obtenido la experiencia (proyecto/entidad/organización).
5. **Referencias**, Datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos **tres (3) referencias profesionales**. En caso de que las referencias no contesten a la solicitud efectuada por el PNUD para brindar referencias escritas, se solicitará al consultor que provea otros en su defecto. Asegurarse que los correos electrónicos de sus contactos se encuentren habilitados y disponibles para recibir la solicitud de referencias.
6. **Documento de identificación del consultor oferente** (cédula o pasaporte).
7. **Beneficiario:** Declaración de nombre, cédula, dirección completa y teléfono de un beneficiario en caso de muerte. Esta información es mandatorio en el evento de que el consultor resultara adjudicado. **Incluir copia de la cédula o pasaporte del beneficiario.**

****FIN DE LA ENMIENDA 1****